

CONSTANCIA SECRETARIAL: 24-10-2022. Informo al señor Juez que en el presente proceso, el secuestre designado presenta informe final y solicita se le fijen honorarios.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 2387

Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00535-00
Proceso: EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL-HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
CARLOS LLERAS ERSTREPO
DEMANDADO: JOHN ALEXANDER HERRERA GALEANO

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

Agréguese a este proceso el informe final presentado por el secuestre nombrado SEBASTIAN DUQUE GOMEZ Representante Legal de DINAMIZAR ADMINISTRACION S.A.S., el Juzgado advierte al auxiliar de la justicia que mediante auto del 19-10-2021 se fijó la suma de \$100.000 a cargo de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 25-10-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd423068bfc3ef05659517700ee8dd2d9af0876a30939f9c4032e5630eca139f**

Documento generado en 24/10/2022 09:53:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>